**INFORME EJECUTIVO No. 03 DE DICIEMBRE 2024**

| | |
|---|---|
| FECHA INFORME | 02 DE DICIEMBRE DEL 2024 |
| CONTRATO N° | 1.330.17.13 - 12367 DE OCTUBRE 23 DE 2024 |
| CONTRATISTA: | HARRINSON CERON DAVALOS |
| IDENTIFICACIÓN | C.C.94446364 |
| SUPERVISOR: | NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ |
| VALOR DEL CONTRATO: | $19.500.000 |
| FECHA DE INICIO: | OCTUBRE 23 DE 2024 |
| FECHA DE FINALIZACIÓN: | DICIEMBRE 31 DE 2024 |

## INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de gestión final correspondiente a la **CUOTA No. 03** del mes de **DICIEMBRE/2024**, del contrato de prestación de servicios profesionales **1.330.17.13 - 12367 de OCTUBRE 23 de 2024**, suscrito entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y HARRINSON CERON DAVALOS cuyo objeto es:

**OBJETO**: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS ÁL PROYECTO "CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN, EL. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

## DESARROLLO DE ACTIVIDADES

**ACTIVIDAD 1** : Gestionar el reporte de las metas para la contribución Nacional Determinada NDC de aspectos relacionados con el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático, según como se articula con el proyecto.

a. Gestione la propuesta técnica para el fortalecimiento a negocios y emprendimientos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible en el Departamento del Valle del Cauca. Con la finalidad de realizar el acompañamiento estratégico en la formulación, implementación y seguimiento de emprendimientos sólidos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible, relacionado con el Plan Integral de Cambio Climático.

b. Gestione la argumentación técnica con el propósito de construir el MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO entre la Gobernación del Valle del Cauca a través de la secretaría de ambiente y desarrollo sostenible, la corporación autónoma regional del valle del cauca - CVC y el instituto colombiano de normas técnicas y certificación – ICONTEC.

## PROPUESTA TÉCNICA

La Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) es un programa de planeación del desarrollo a corto, mediano y largo plazo liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, a través de la Dirección de Cambio Climático y con apoyo del Departamento Nacional de Planeación – DNP y los Ministerios Sectoriales: Ministerio de Comercio, Industria y

Scanned with CamScanner

Turismo, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La ECDBC busca desligar el crecimiento económico nacional del crecimiento de las emisiones de GEI logrando maximizar la carbono-eficiencia de la actividad económica del país y contribuyendo al desarrollo social y económico nacional. A través de la ECDBC el país busca establecer un pilar de crecimiento económico que promueva la competitividad, el uso eficiente de los recursos, la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías.

El Valle del Cauca se ha posicionado históricamente entre los departamentos colombianos que más emisiones aportan al inventario nacional de gases efecto invernadero (4ª posición con 16,5 millones de toneladas de $CO_{2e}$ en 2012),(6ª posición con 15.4 millones de toneladas de $CO_{2e}$ en 2018), en respuesta a esta situación la CVC y el DAGMA en el año 2015 lideraron en la ciudad de Cali un proceso encaminado a vincular al sector empresarial en las acciones a desarrollar para garantizarle a la ciudad unas condiciones de calidad de aire favorables, acorde a los estándares vigentes y fortalecer la gestión ambiental urbana.

Es así como se identificaron los mecanismos y requisitos necesarios para diseñar e implementar acciones en el sector productivo, encaminadas a reducir las emisiones de CO2 y a certificar la medición de su huella de carbono mediante una certificación con validez internacional y con el objetivo de llevar a estas empresas a la neutralidad. Las estrategias propuestas incluyeron: Implementar en las empresas políticas frente a la emisión y remoción de gases efecto invernadero; Evitar las emisiones en lo posible; reducir las emisiones al máximo; Compensar las emisiones residuales con mecanismos de compensación acreditados; y Verificar el volumen de emisiones por cada fuente.

Con este antecedente, la **secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle del Cauca**, inicia dando lugar a empresas de todo el departamento del Valle del Cauca. Así, por ejemplo, por medio de la ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria Estructural) se crea el impuesto nacional al carbono que responde a la necesidad del país de contar con instrumentos económicos para incentivar el cumplimiento de las metas de mitigación de GEI a nivel nacional. La ley que crea este impuesto da un mandato al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, el cual se consolida en el Decreto 926 de 2017, expedido desde el 1 de junio de 2017, para establecer un procedimiento de No Causación del Impuesto Nacional al Carbono, con el propósito de estimular la formulación e implementación de iniciativas que reduzcan las emisiones o promuevan las remociones de los GEI a través de la protocolización de procesos de certificación.

Entendiendo esta demanda desde las empresas de economía verde la **Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca**, debe apoyar en la cofinanciación de acciones que deriven en mecanismos de medición, verificación, reducción y compensación de Gases Efecto Invernadero que involucre a todos los sectores productivos del Valle del Cauca, priorizando aquellos sectores y empresas de mayor generación de GEI y aportar a la compensación mediante los mercados de carbono con diferentes estrategias como lo es REDD+, dado que el mercado global de carbono es un instrumento poderoso para el desarrollo de medidas costo-efectivas de mitigación del cambio climático y representa una alternativa para empresas en los países en desarrollo para contribuir a la mitigación y a la vez aprovechar una oportunidad de negocios única.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto PI35-102480 "Fortalecimiento a negocios y emprendimientos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible en el Departamento del Valle del Cauca", cuenta con la actividad "Realizar el acompañamiento estratégico en la formulación, implementación y seguimiento de emprendimientos sólidos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible", con la cual para la presenta propuesta técnica se cofinanciarán cuatro (4) empresas que tienen apuestas en la economía verde, de modo que se realizará un acompañamiento estratégico para formular e implementar apuestas puntuales de estas

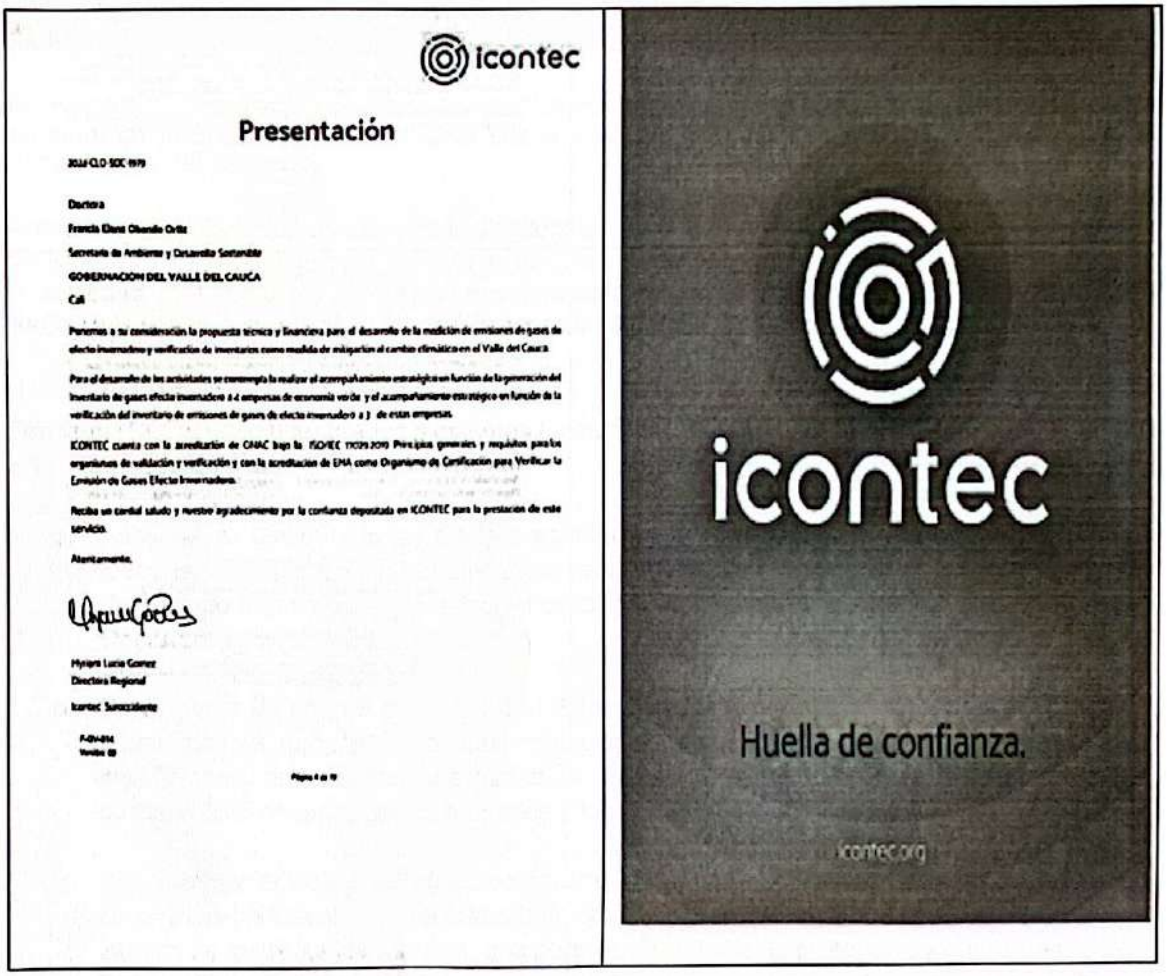
Scanned with CamScanner

empresas en términos de la medición y verificación de gases de efecto invernadero y huella de carbono corporativa.

Estas empresas han sido identificadas en el marco de las jornadas de trabajo que se realizaron entre las vigencias 2023 y 2024, en el marco de la plataforma colaborativa de cambio climático dinamizada por el CODEPARH, la mesa temática de negocios verdes del Valle del Cauca y las jornadas de trabajo realizadas con empresas en ruta carbono-neutralidad identificadas en el marco de los convenios 0216 del 2022 y 0241 del 2023 desarrollados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

INDICADORES

- Generación del inventario de gases efecto invernadero de las empresas de economía verde
- Validación del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de las empresas de economía verde.



icontec

Presentación

2024-CLO-SOC-1979

Doctora

Francia Elena Obando Ortiz

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

Cali

Ponemos a su consideración la propuesta técnica y financiera para el desarrollo de la medición de emisiones de gases de efecto invernadero y verificación de inventarios como medida de mitigación al cambio climático en el Valle del Cauca.

Para el desarrollo de las actividades se contempla la realizar el acompañamiento estratégico en función de la generación del inventario de gases efecto invernadero a 4 empresas de economía verde y el acompañamiento estratégico en función de la verificación del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero a 3 de estas empresas.

ICONTEC cuenta con la acreditación de ONAC bajo la ISO/IEC 17029:2019 Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación y con la acreditación de EMA como Organismo de Certificación para Verificar la Emisión de Gases Efecto Invernadero.

Reciba un cordial saludo y nuestro agradecimiento por la confianza depositada en ICONTEC para la prestación de este servicio.

Atentamente,

Myriam Lucia Gomez
Directora Regional
Icontec Suroccidente

F-DV-014
Versión 08

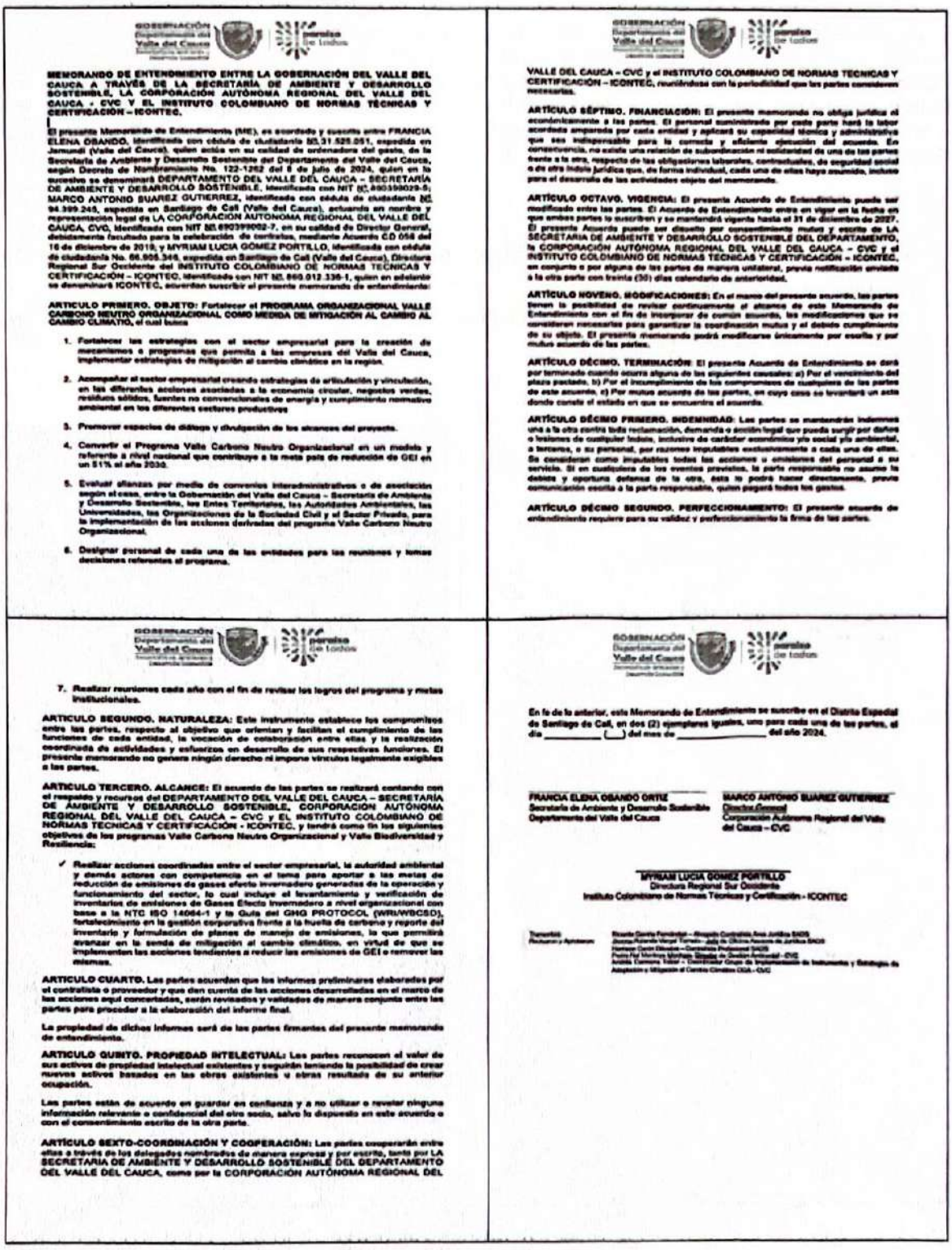
Página 1 de 19

icontec

Huella de confianza.

icontec.org

# MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC.**

El presente Memorando de Entendimiento (ME), es acordado y suscrito entre FRANCIA ELENA OBANDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.525.051, expedida en Jamundí (Valle del Cauca), quien actúa en su calidad de nombrada del pasto, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca, según Decreto de Nombramiento No. 122-1262 del 8 de julio de 2024, quien en lo sucesivo se denominará DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, identificada con NIT No. 890399029-5; MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.399.245, expedida en Santiago de Cali (Valle del Cauca), actuando en nombre y representación legal de LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, CVC, identificada con NIT 890.399.002-7, en su calidad de Director General, debidamente facultado para la celebración de contratos, mediante Acuerdo CD 058 del 16 de diciembre de 2019, y MYRIAM LUCIA GÓMEZ PORTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.905.346, expedida en Santiago de Cali (Valle del Cauca), Directora Regional Sur Occidente del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC, identificada con NIT No. 860.012.336-1, quien en adelante se denominará ICONTEC, acuerdan suscribir el presente memorando de entendimiento:

**ARTICULO PRIMERO. OBJETO:** Fortalecer el **PROGRAMA ORGANIZACIONAL VALLE CARBONO NEUTRO ORGANIZACIONAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO AL CAMBIO CLIMATIO,** el cual busca

1. Fortalecer las estrategias con el sector empresarial para la creación de mecanismos o programas que permita a las empresas del Valle del Cauca, implementar estrategias de mitigación al cambio climático en la región.
2. Acompañar al sector empresarial creando estrategias de articulación y vinculación, en las diferentes acciones asociadas a la economía circular, negocios verdes, residuos sólidos, fuentes no convencionales de energía y cumplimiento normativo ambiental en los diferentes sectores productivos
3. Promover espacios de diálogo y divulgación de los alcances del proyecto.
4. Convertir el Programa Valle Carbono Neutro Organizacional en un modelo y referente a nivel nacional que contribuye a la meta país de reducción de GEI en un 51% al año 2030.
5. Evaluar alianzas por medio de convenios interadministrativos o de asociación según el caso, entre la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Entes Territoriales, las Autoridades Ambientales, las Universidades, las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Sector Privado, para la implementación de las acciones derivadas del programa Valle Carbono Neutro Organizacional.
6. Designar personal de cada una de las entidades para las reuniones y tomas decisiones referentes al programa.
7. Realizar reuniones cada año con el fin de revisar los logros del programa y metas institucionales.

**ARTICULO SEGUNDO. NATURALEZA:** Este instrumento establece los compromisos entre las partes, respecto al objetivo que orientan y facilitan el cumplimiento de las funciones de cada entidad, la vocación de colaboración entre ellas y la realización coordinada de actividades y esfuerzos en desarrollo de sus respectivas funciones. El presente memorando no genera ningún derecho ni impone vínculos legalmente exigibles a las partes.

**ARTICULO TERCERO. ALCANCE:** El acuerdo de las partes se realizará contando con el respaldo y recursos del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC, y tendrá como fin los siguientes objetivos de los programas Valle Carbono Neutro Organizacional y Valle Biodiversidad y Resiliencia:

- ✓ Realizar acciones coordinadas entre el sector empresarial, la autoridad ambiental y demás actores con competencia en el tema para aportar a las metas de reducción de emisiones de gases efecto invernadero generadas de la operación y funcionamiento del sector, lo cual incluye el levantamiento y verificación de inventarios de emisiones de Gases Efecto Invernadero a nivel organizacional con base a la NTC ISO 14064-1 y la Guía del GHG PROTOCOL (WRI/WBCSD), fortalecimiento en la gestión corporativa frente a la huella de carbono y reporte del inventario y formulación de planes de manejo de emisiones, lo que permitirá avanzar en la senda de mitigación al cambio climático, en virtud de que se implementen las acciones tendientes a reducir las emisiones de GEI o remover las mismas.

**ARTICULO CUARTO.** Las partes acuerdan que los informes preliminares elaborados por el contratista o proveedor y que den cuenta de las acciones desarrolladas en el marco de las acciones aquí concertadas, serán revisados y validados de manera conjunta entre las partes para proceder a la elaboración del informe final.

La propiedad de dichos informes será de las partes firmantes del presente memorando de entendimiento.

**ARTICULO QUINTO. PROPIEDAD INTELECTUAL:** Las partes reconocen el valor de sus activos de propiedad intelectual existentes y seguirán teniendo la posibilidad de crear nuevos activos basados en las obras existentes u obras resultado de su anterior ocupación.

Las partes están de acuerdo en guardar en confianza y a no utilizar o revelar ninguna información relevante o confidencial del otro socio, salvo lo dispuesto en este acuerdo o con el consentimiento escrito de la otra parte.

**ARTÍCULO SEXTO-COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN:** Las partes cooperarán entre ellas a través de los delegados nombrados de manera expresa y por escrito, tanto por LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, como por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC y el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC, reuniéndose con la periodicidad que las partes consideren necesarias.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. FINANCIACIÓN:** El presente memorando no obliga jurídica ni económicamente a las partes. El personal suministrado por cada parte hará la labor acordada amparada por cada entidad y aplicará su capacidad técnica y administrativa que sea indispensable para la correcta y eficiente ejecución del acuerdo. En consecuencia, no existe una relación de subordinación ni solidaridad de una de las partes frente a la otra, respecto de las obligaciones laborales, contractuales, de seguridad social o de otra índole jurídica que, de forma individual, cada una de ellas haya asumido, incluso para el desarrollo de las actividades objeto del memorando.

**ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA:** El presente Acuerdo de Entendimiento puede ser modificado entre las partes. El Acuerdo de Entendimiento entra en vigor en la fecha en que ambas partes lo suscriben y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2027. El presente Acuerdo puede ser disuelto por consentimiento mutuo y escrito de LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC y el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC, en conjunto o por alguna de las partes de manera unilateral, previa notificación enviada a la otra parte con treinta (30) días calendario de anterioridad.

**ARTÍCULO NOVENO. MODIFICACIONES:** En el marco del presente acuerdo, las partes tienen la posibilidad de revisar continuamente el alcance de este Memorando de Entendimiento con el fin de incorporar de común acuerdo, las modificaciones que se consideren necesarias para garantizar la coordinación mutua y el debido cumplimiento de su objeto. El presente memorando podrá modificarse únicamente por escrito y por mutuo acuerdo de las partes.

**ARTÍCULO DÉCIMO. TERMINACIÓN:** El presente Acuerdo de Entendimiento se dará por terminado cuando ocurra alguna de las siguientes causales: a) Por el vencimiento del plazo pactado, b) Por el incumplimiento de las compromisos de cualquiera de las partes de este acuerdo, c) Por mutuo acuerdo de las partes, en cuyo caso se levantará un acta donde conste el estado en que se encuentra el acuerdo.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. INDEMNIDAD:** Las partes se mantendrán indemnes una a la otra contra toda reclamación, demanda o acción legal que pueda surgir por daños o lesiones de cualquier índole, incluyendo de carácter económico y/o social y/o ambiental, a terceros, o su personal, por razones imputables exclusivamente a cada una de ellas. Se considerarán como imputables todas las acciones u omisiones del personal a su servicio. Si en cualquiera de los eventos previstos, la parte responsable no asume la debida y oportuna defensa de la otra, esta lo podrá hacer directamente, previa comunicación escrita a la parte responsable, quien pagará todos los gastos.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. PERFECCIONAMIENTO:** El presente acuerdo de entendimiento requiere para su validez y perfeccionamiento la firma de las partes.

En fe de lo anterior, este Memorando de Entendimiento se suscribe en el Distrito Especial de Santiago de Cali, en dos (2) ejemplares iguales, uno para cada una de las partes, el día _____ (__) del mes de _____ del año 2024.

**FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ**
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Departamento del Valle del Cauca

**MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ**
Director General
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

**MYRIAM LUCIA GÓMEZ PORTILLO**
Directora Regional Sur Occidente
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC

Transcribió:
Revisaron y Aprobaron:

Acompañe la socialización del Proyecto de Descarbonización 2024 – 2025, realizada junto la Secretaria de Ambiente, los profesionales a cargo de la SADS y ICONTEC.




**ACTIVIDAD 2** : Realizar la socialización del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático a actores estratégicos priorizando los municipios cuyas cuencas hidrográficas son de relevancia para el cumplimiento del proyecto.

Acompañe las diferentes mesas interinstitucionales para la intervención de la cuenca hidrográfica del Rio Cali y los Ríos Yumbo y Arroyohondo donde participan instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, además la autoridades ambientales, como : CVC - DAGMA Y PARQUES NACIONALES, la alcaldía de Cali y la Gobernación del Valle del Cauca.

Donde el (CODEPARH) tendrá las siguientes funciones

a. Asesorar al Gobernador(a) en la presentación y trámite ante la Honorable Asamblea Departamental, de las Políticas Públicas relacionadas con el ambiente y la gestión integral del recurso hídrico para garantizar el desarrollo sostenible, sustentable y saludable en el Departamento del Valle del Cauca.

b. Servir como un órgano consultivo del Gobernador(a) para la coordinación y articulación estratégica y programática interinstitucional, intersectorial y transectorial de las instituciones ambientales, sanitarias y demás, relacionadas con la protección y conservación de los recursos naturales y los ecosistemas en el departamento.

c. Recomendar al Gobernador(a) incorporar e implementar planes, programas y proyectos en el Plan de Desarrollo del Departamento acordes con la política ambiental y gestión integral de los recursos hídricos, que permitan armonizar la protección y conservación de los recursos naturales, del recurso hidrico y los ecosistemas con el desarrollo sostenible y la salud ambiental en el departamento.

Scanned with CamScanner

d. Informar al Gobernador(a) sobre los riesgos identificados que afecten los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos de la región, a partir de los datos generados por las redes institucionales existentes para el monitoreo de la calidad ambiental y del recurso hídrico a nivel del departamento, para articular las acciones de intervención de las instituciones que conforman el CODEPARH.
e. Recomendar al Gobernador(a) promover la elaboración, actualización e implementación de políticas, planes y proyectos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en la salud ambiental del departamento.

f. Recomendar al Gobernador(a) promover la elaboración, actualización e implementación de políticas ambientales y de la gestión integral del recurso hídrico para el desarrollo de hábitat y entornos saludables en el departamento.

g. Realizar el seguimiento, evaluación e informar al Gobernador(a) sobre el cumplimiento de las directrices trazadas por el Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión del Recurso Hídrico (CODEPARH).

h. Servir como órgano consultivo del Gobernador(a) para fomentar la participación activa de las poblaciones, organizaciones civiles y ambientales, cumpliendo las normas legales vigentes con el propósito de generar espacios de comunicación, que fortalezcan estrategias comunitarias a favor de la conservación del ambiente y del recurso hídrico en las diferentes regiones del departamento del Valle del Cauca.

i. Asesorar al Gobernador(a) en la presentación y trámite ante la Honorable Asamblea Departamental, de las Políticas Públicas relacionadas con el ambiente y la gestión integral del recurso hídrico para garantizar el desarrollo sostenible, sustentable y saludable en el Departamento del Valle del Cauca.

j. Servir como un órgano consultivo del Gobernador(a) para la coordinación y articulación estratégica y programática interinstitucional, intersectorial y transectorial de las instituciones ambientales, sanitarias y demás, relacionadas con la protección y conservación de los recursos naturales y los ecosistemas en el departamento.

k. Recomendar al Gobernador(a) incorporar e implementar planes, programas y proyectos en el Plan de Desarrollo del Departamento acordes con la política ambiental y gestión integral de los recursos hídricos, que permitan armonizar la protección y conservación de los recursos naturales, del recurso hídrico y los ecosistemas con el desarrollo sostenible y la salud ambiental en el departamento.

l. Informar al Gobernador(a) sobre los riesgos identificados que afecten los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos de la región, a partir de los datos generados por las redes institucionales existentes para el monitoreo de la calidad ambiental y del recurso hídrico a nivel del departamento, para articular las acciones de intervención de las instituciones que conforman el CODEPARH.
m. Recomendar al Gobernador(a) promover la elaboración, actualización e implementación de políticas, planes y proyectos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en la salud ambiental del departamento.

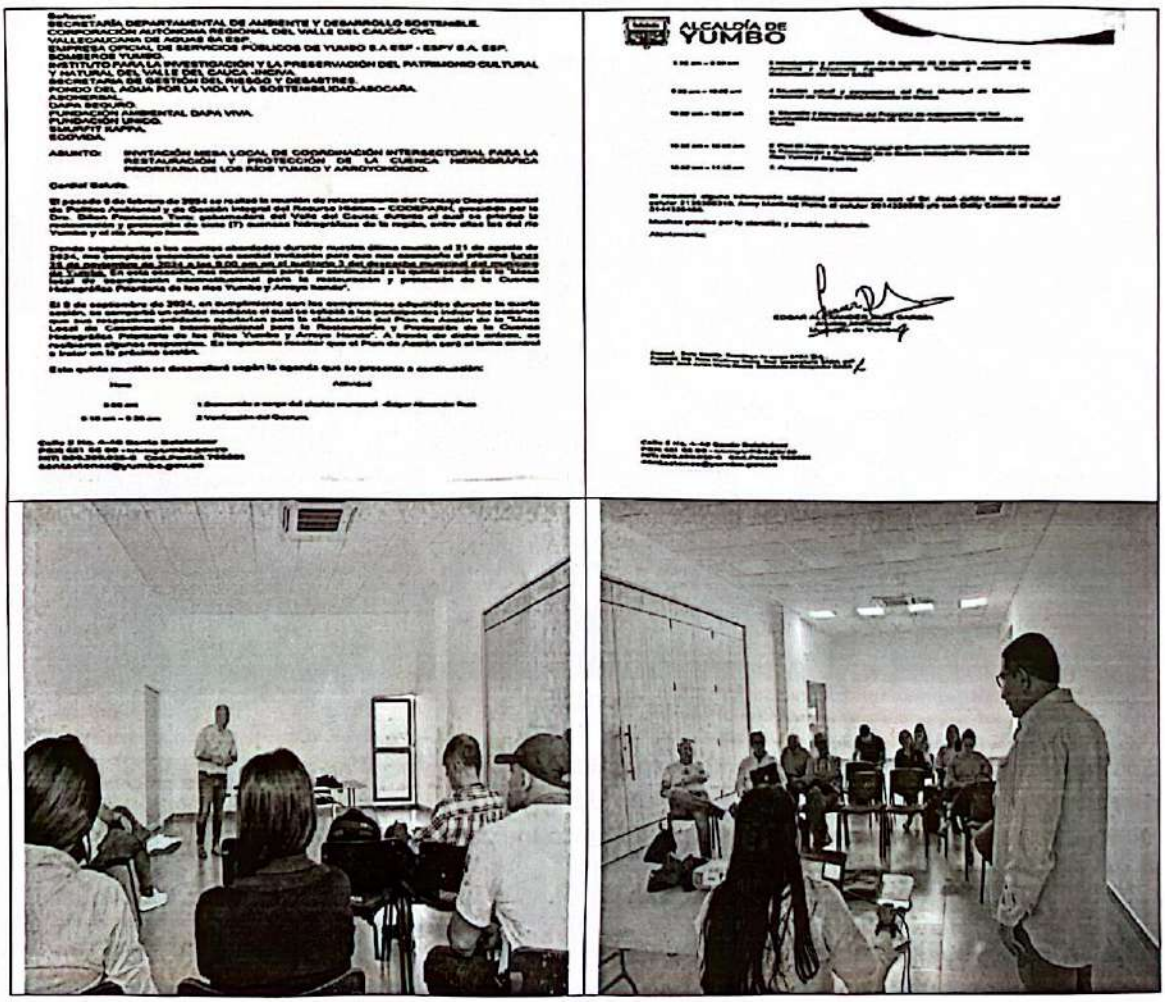
Scanned with CamScanner

n. Recomendar al Gobernador(a) promover la elaboración, actualización e implementación de políticas ambientales y de la gestión integral del recurso hídrico para el desarrollo de hábitat y entornos saludables en el departamento.

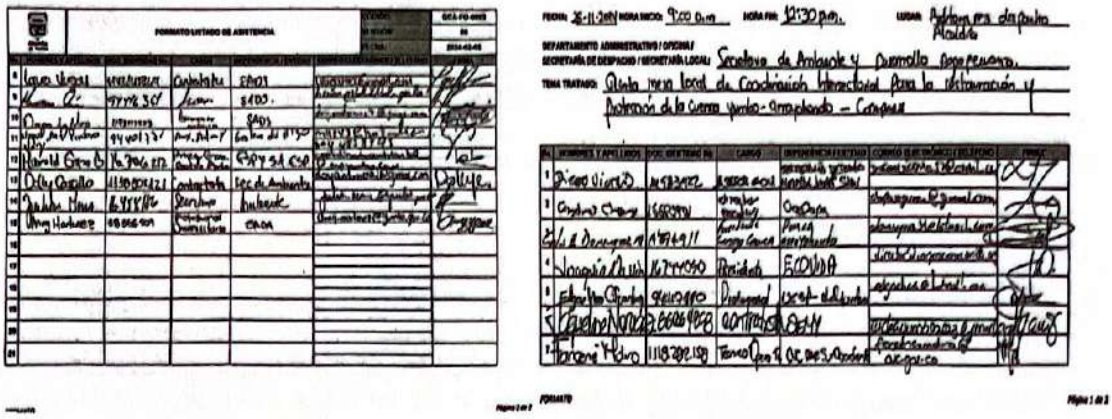
o. Realizar el seguimiento, evaluación e informar al Gobernador(a) sobre el cumplimiento de las directrices trazadas por el Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión del Recurso Hídrico (CODEPARH).

p. Servir como órgano consultivo del Gobernador(a) para fomentar la participación activa de las poblaciones, organizaciones civiles y ambientales, cumpliendo las normas legales vigentes con el propósito de generar espacios de comunicación, que fortalezcan estrategias comunitarias a favor de la conservación del ambiente y del recurso hídrico en las diferentes regiones del departamento del Valle del Cauca.

Participe de la mesa local de coordinación intersectorial para la restauración y protección de la cuenca hidrográfica prioritaria de los Ríos Yumbo y Arroyohondo




Scanned with CamScanner



Acompañe las acciones y proyectos por la conservación de nuestras cuencas hidrográficas, como la restauración de mil hectáreas de los Farallones, Pago por Servicios Ambientales; Agua y vida por la restauración ambiental de los cuencas hidrograficas priorizadas por el Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico -CODEPARH.



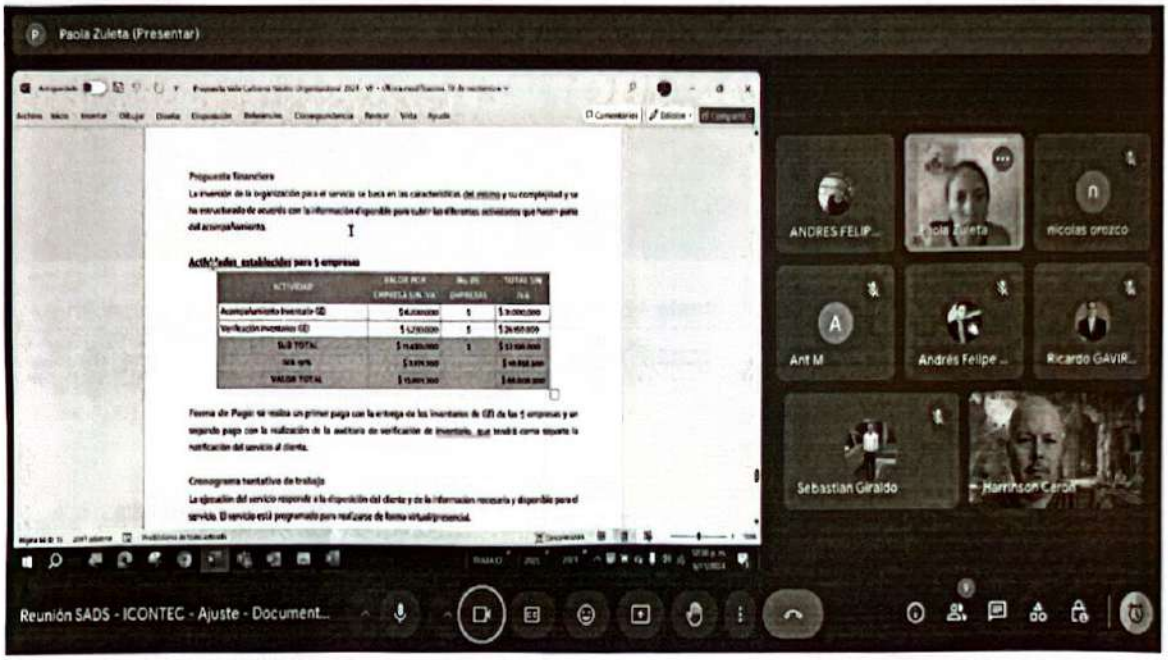
Rio Cali

Los Integrantes de las mesas de Gobernabilidad y Gobernanza para la intervención en las Cuencas prioritarias. Desarrollaran las mesas de trabajo en Diciembre con el objetivo de que quines no tengan el Plan de Intervención Estratégico Indicativo 2024/2027, lo terminen este año, y las que lo tienen continuar ejecutandolo.

Scanned with CamScanner

**ACTIVIDAD 3** : Orientar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en materia de procesos de mitigación/adaptación al cambio climático de acuerdo al nuevo plan de desarrollo, y que contribuya con el alcance de los objetivos trazados en el proyecto.

Participe de las diferentes mesas de presentación y acompañamiento a las organizaciones en la ruta de descarbonización enclave con la mitigación del Cambio Climático, SADS – CVC, desarrollado por ICONTEC




icontec

PROPUESTA TÉCNICA

Las empresas colombianas con el apoyo de las tecnologías emergentes y un cambio de conciencia ambientalse han ido fortaleciendo e innovando, visibilizando los pocos conocidos emprendimientos verdes. Sin embargo, los contextos socioeconómicos han derivado en un rompimiento con el consumo excesivo, despreocupado y poco amigable con el medio ambiente.

Los cambios en las dinámicas de la oferta asimismo de la demanda de los sectores comerciales dan como prioridad la innovación y la digitalización, por lo tanto, las medianas empresas, junto con las pequeñas, son consideradas la columna vertebral de las economías modernas, ya que sostienen el crecimiento económico ymás en momentos de crisis. Además, la economía mundial se encuentra en un periodo crítico de transformacion y actualización ya que la contaminación es un nuevo riesgo de la aparición de nuevas problemáticas que no se pueden seguir ignorando, donde la pandemia fue el detonante final para replantearse sobre las decisiones pasadas económicas efectuadas hasta el momento.

La dinámica actual ha derivado en la aparición de nuevos modelos de negocio sostenibles donde conllevan un cambio estructural, reduciendo el consumo de bienes materiales y el impacto negativo medioambiental. Los procesos de innovación tecnológica "han comenzado a producir desarrollos que prácticamente atraviesan todos los sectores de la economía. Se trata de tecnologías de ruptura, que replantean lo que se hace, pero también el cómo, el cuándo, el con qué, e incluso el quién". Los negocios verdes o empresas con criterios de economía circular son organizaciones que están emprendiendo con objetivos de cambiar la forma en que los productos son fabricados y la forma en que estos prestan sus servicios, de la misma forma van de la mano con la agenda global de resiliencia climática, reducción de la huella de carbono corporativa e incorporan criterios de economía circular. Es así, que nace un nuevo modelo económico basado en el desarrollo sostenible, que responde a un

F-GU-018
Versión: 02

icontec

nuevo consumidor. Un consumidor que demanda más información y responsabilidad ambiental. Dando se dicen nuevo panorama competitivo en que las estrategias sostenibles o verdes juegan un papel importante en generar legitimidad y éxito.

Alrededor de esta situación las medianas empresas pueden responder ante los cambios, para se deben fortalecer en las capacidades de innovación, digitalización, competitividad, alternativas financieras como subsidios. El grupo de pequeñas y medianas empresas, contempla un sistema verde con profundo conocimiento sobre las demandas de sus clientes, del mercado y sus respectivas regiones que les permitirá mantenerse, y si se atreve a realizar prácticas eco amigables (Reutilizar, Reciclar, no al uso de bolsas de plástico, producir carnestolendas ecológicas, reducir la huella de carbono, entre otras) respondará a una generacion predominante que apoya estos emprendimientos en la medida que no sean ajenos a los ODS porque si no serán ignorados por el mercado.

La economía verde surge como se ha manifestado a una propuesta para recuperar el crecimiento económico,en el contexto de la crisis financiera mundial de 2008 y sus preceptos han servido de referencia para la elaboración de políticas e instrumentos de gestión a nivel internacional. Esta expresión en conjunto con sostenibilidad, crecimiento sostenible, economía circular etc., se enfocan e hacen referencia a negocios considerados de riesgo.

Ahora bien, comprender que las organizaciones y empresas requieren un modelo de sostenibilidad ambientalcon criterios de economía circular, no solo se aborda desde la economía verde, sino también desde la perspectiva que estas acciones contribuyan con reducir la huella de carbono empresarial o como se denomina en otros contextos "una estrategia de descarbonización", siendo pues un tema digno que va dirigido a las apuestas no solo corporativas, sino también de las agendas gubernamentales regionales, nacional ointernacional.

La Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) es un programa de planeación del

F-GU-018
Versión: 02

Scanned with CamScanner

Acompañe las diferentes submesas y presentaciones con enfoque en el cuidado de la biodiversidad y el Cambio Climático.







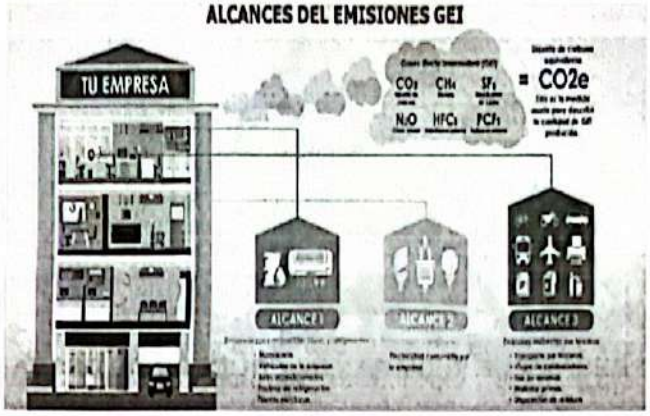
**ACTIVIDAD 4** : Formular las fichas técnicas de proyectos que implementen las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, en las cuencas hidrográficas objetivo del proyecto.

Acompañe la formulación de las fichas técnicas con referencia a la generación del inventario y verificación de gases efecto invernadero de las empresas de economía verde, en el programa organizacional valle carbono neutro, como medida de mitigación al cambio climático en el valle del cauca

1. Identificación de Fuentes de emisión para cuatro (4) empresas : se realiza un diagnóstico de la empresa con el fin de identificar las fuentes de emisión de $CO_2$ necesarias para hacer el cálculo del inventario de GEI que comprende las siguientes subactividades:

Scanned with CamScanner

2. Elaboración del Inventario de GEI: En esta etapa se realiza la medición de la huella de carbono para cuatro (4) empresas nuevas utilizando las metodologías NTC-ISO 14064 y GHG Protocol según el caso particular de cada empresa. En esta etapa se desarrollan las siguientes subactividades:




2. Verificación del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de las tres (3) empresas de economía verde.




## ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

**ACTIVIDAD 5 :** Orientar a los entes territoriales, organizaciones no gubernamentales y demás actores relevantes en la formulación de proyectos intersectoriales e interinstitucionales que deriven en la mitigación y adaptación al cambio climático en las áreas objetivo del proyecto.

Oriente la posibilidad de llevar a algunas empresas de ACOPI Seccional Valle del Cauca, a trabajar en el proyecto de Descarbonización en 2024, cuyo objetivo es fomentar el diálogo y las acciones en torno a la sostenibilidad, el cambio climático y las oportunidades económicas para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la región.

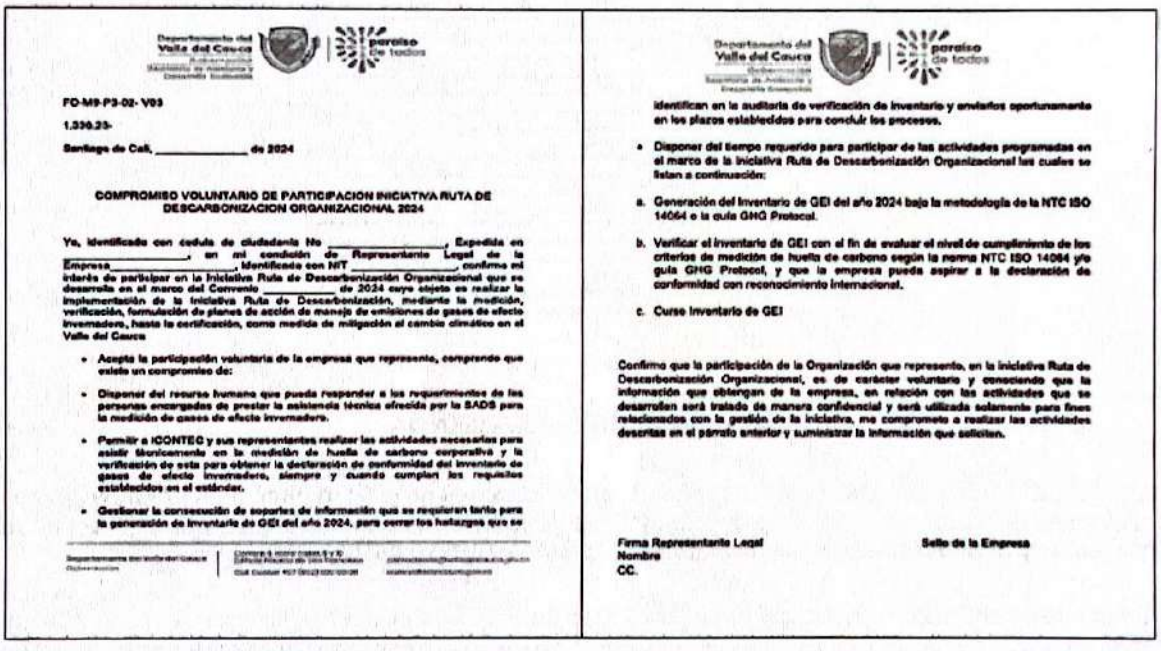
Donde se desarrollaran capacitación, medición y verificación de la huella de carbono, con el fin de brindar a las PYMES herramientas prácticas para implementar soluciones sostenibles que contribuyan a la mitigación del cambio climático.

Scanned with CamScanner

| ENTIDAD | REPRESENTANTE | CARGO |
|---|---|---|
| Industria Colombiana de Papeles INCOLPA SAS | ALFREDO DAGER SUAREZ | Gerente |
| Alimentarias Siglo XXI SAS | Ruben Dario Armando Iragorri Piedrahita | Gerente |
| B2B TAX & LEGAL S.A.S BIC | Natalia Stefany Rios | Abogada |
| | | |
| | | |
| | | |
| Cannavis/Mármol Azul Colombia SAS | Pablo Hernandez | Director Administrativo |
| TECHNOFLEX S.A.S. | YIBBY SHIRLEY CORREDOR | Gerente |
| SIP INGENIERIA | YOLEIDYS ACONCHA | Gerente |
| INMUNOTEK | GLORIA PATRICIA BELTRAN | Directora Administrativa |
| MTY INGENIERIA | JUAN SEBASTIAN TORRES NIETO | Gerente |
| INDUSTRIAS RE SAS | FABIO LOZANO HURTADO | Gerente |
| FERPLASTICOS SAS | MARGARITA VARELA | Gerente administrativa |
| | | |
| Referido - Sec Desarrollo Economico | | |
| TRANSPORTE EXPRESO PALMIRA | ING Miguel Cortez/ Javier Jaramillo | Gerente Sostenibilidad |

**POSIBLES EMPRESAS QUE INICIARAN EL PROCESO DE DESCARBONIZACIÓN**

ACOMPAÑE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO VOLUNTARIO DE PARTICIPACION INICIATIVA RUTA DE DESCARBONIZACION ORGANIZACIONAL 2024 – 2027



Departamento del Valle del Cauca — paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V03

1.330.23-

Santiago de Cali, _____ de 2024

**COMPROMISO VOLUNTARIO DE PARTICIPACION INICIATIVA RUTA DE DESCARBONIZACION ORGANIZACIONAL 2024**

Yo, identificado con cedula de ciudadanía No _____, Expedida en _____, en mi condición de Representante Legal de la Empresa_____, Identificada con NIT _____, confirmo mi interés de participar en la Iniciativa Ruta de Descarbonización Organizacional que se desarrolla en el marco del Convenio _____ de 2024 cuyo objeto es realizar la implementación de la Iniciativa Ruta de Descarbonización, mediante la medición, verificación, formulación de planes de acción de manejo de emisiones de gases de efecto invernadero, hasta la certificación, como medida de mitigación al cambio climático en el Valle del Cauca

- Acepto la participación voluntaria de la empresa que represento, comprendo que existe un compromiso de:
- Disponer del recurso humano que pueda responder a los requerimientos de las personas encargadas de prestar la asistencia técnica ofrecida por la SADS para la medición de gases de efecto invernadero.
- Permitir a ICONTEC y sus representantes realizar las actividades necesarias para asistir técnicamente en la medición de huella de carbono corporativa y la verificación de esta para obtener la declaración de conformidad del inventario de gases de efecto invernadero, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en el estándar.
- Gestionar la consecución de soportes de información que se requieran tanto para la generación de inventario de GEI del año 2024, para cerrar los hallazgos que se

Departamento del Valle del Cauca — paraíso de todos

identifican en la auditoria de verificación de inventario y enviarlos oportunamente en los plazos establecidos para concluir los procesos.

- Disponer del tiempo requerido para participar de las actividades programadas en el marco de la Iniciativa Ruta de Descarbonización Organizacional las cuales se listan a continuación:

a. Generación del Inventario de GEI del año 2024 bajo la metodología de la NTC ISO 14064 o la guía GHG Protocol.

b. Verificar el inventario de GEI con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento de los criterios de medición de huella de carbono según la norma NTC ISO 14064 y/o guía GHG Protocol, y que la empresa pueda aspirar a la declaración de conformidad con reconocimiento internacional.

c. Curso inventario de GEI

Confirmo que la participación de la Organización que represento, en la iniciativa Ruta de Descarbonización Organizacional, es de carácter voluntario y conociendo que la información que obtengan de la empresa, en relación con las actividades que se desarrollen será tratado de manera confidencial y será utilizada solamente para fines relacionados con la gestión de la iniciativa, me comprometo a realizar las actividades descritas en el párrafo anterior y suministrar la información que soliciten.

Firma Representante Legal
Nombre
CC.

Sello de la Empresa

ACOMPAÑE LA ESTRUCTURACIÓN del MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC.

Scanned with CamScanner

DONDE SE BUSCA COMO OBJETO : "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE FORTALECER NEGOCIOS DE ECONOMIA VERDE EN LÍNEA CON EL PROGRAMA ORGANIZACIONAL VALLE CARBONO NEUTRO COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL VALLE DEL CAUCA"

OBJETIVOS

1. Fortalecer las estrategias con el sector empresarial para la creación de mecanismos o programas que permita a las empresas del Valle del Cauca, implementar estrategias de mitigación al cambio climático en la región.

2. Acompañar al sector empresarial creando estrategias de articulación y vinculación, en las diferentes acciones asociadas a la economía circular, negocios verdes, residuos sólidos, fuentes no convencionales de energía y cumplimiento normativo ambiental en los diferentes sectores productivos

3. Promover espacios de diálogo y divulgación de los alcances del proyecto.

4. Convertir el Programa Valle Carbono Neutro Organizacional en un modelo y referente a nivel nacional que contribuye a la meta país de reducción de GEI en un 51% al año 2030.

5. Evaluar alianzas por medio de convenios interadministrativos o de asociación según el caso, entre la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Entes Territoriales, las Autoridades Ambientales, las Universidades, las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Sector Privado, para la implementación de las acciones derivadas del programa Valle Carbono Neutro Organizacional.

6. Designar personal de cada una de las entidades para las reuniones y tomas decisiones referentes al programa.

7. Realizar reuniones cada año con el fin de revisar los logros del programa y metas institucionales.

**ACTIVIDAD 6 :** Realizar la formulación y seguimiento de los indicadores asociados a la ordenanza de cambio climático y en función de aspectos que mitiguen el riesgo sobre el recurso hídrico.

Acompañe el seguimiento al proyecto de implementación de alternativas para el aprovechamiento domestico eficiente de leña en viviendas rurales, en el marco de la gestión integral del cambio climático en el departamento del Valle del Cauca BPIN: 2023003760049 Fecha de inicio: 22 de julio 2024 – cumplimiento de indicadores cierre Diciembre - 2024

Scanned with CamScanner

**Fecha de Inicio:** 22 de julio 2024

**Valor del proyecto:** $ 2.801.143.862 (SGR + Recursos Propios Gobernación)

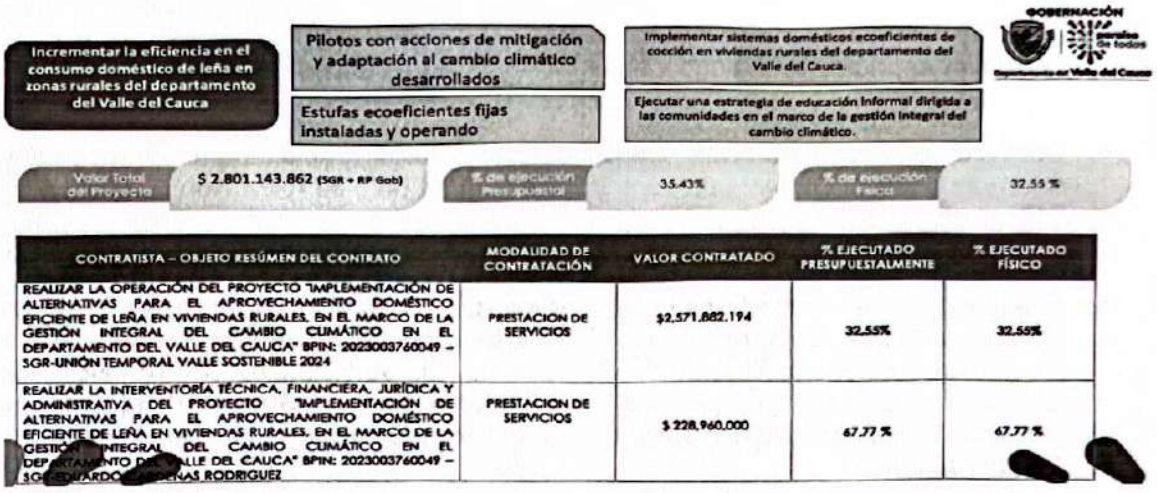
**Estado del proyecto:** En ejecución- reprogramación sin adición de tiempo

**Ubicación:** Departamento Valle del Cauca
**Municipios:** Dagua, Guacarí, Guadalajara de Buga, Jamundí, Obando, Roldanillo, Tuluá.

| Municipio | Beneficiarios |
|---|---|
| Dagua | 6 |
| Guacarí | 22 |
| Guadalajara de Buga | 10 |
| Jamundí | 11 |
| Obando | 15 |
| Roldanillo | 17 |
| Tuluá | 26 |
| Total | 107 |

**Población beneficiada**

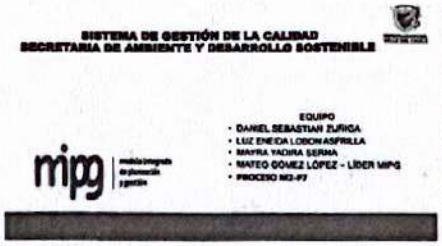



| CONTRATISTA – OBJETO RESÚMEN DEL CONTRATO | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | VALOR CONTRATADO | % EJECUTADO PRESUPUESTALMENTE | % EJECUTADO FÍSICO |
|---|---|---|---|---|
| REALIZAR LA OPERACIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO DOMÉSTICO EFICIENTE DE LEÑA EN VIVIENDAS RURALES, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" BPIN: 2023003760049 – SGR-UNIÓN TEMPORAL VALLE SOSTENIBLE 2024 | PRESTACION DE SERVICIOS | $2,571,882,194 | 32.55% | 32.55% |
| REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO DOMÉSTICO EFICIENTE DE LEÑA EN VIVIENDAS RURALES, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" BPIN: 2023003760049 – SGR EDUARDO [redacted] RODRIGUEZ | PRESTACION DE SERVICIOS | $ 228,960,000 | 67.77 % | 67.77 % |

**ACTIVIDAD 7 :** Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Participe en las diferentes capacitaciones respecto al MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION, donde se presenta todo lo referente a la gestión Institucional, lo cual genera resultados que atienden los planes de desarrollo, garantizan los derechos y resuelven las necesidades y problemas de los ciudadanos.






Scanned with CamScanner

Participe en las diferentes capacitaciones enfocadas en una mejor gestión en el proceso y trámite de cuentas por pagar contratistas prestación de servicios



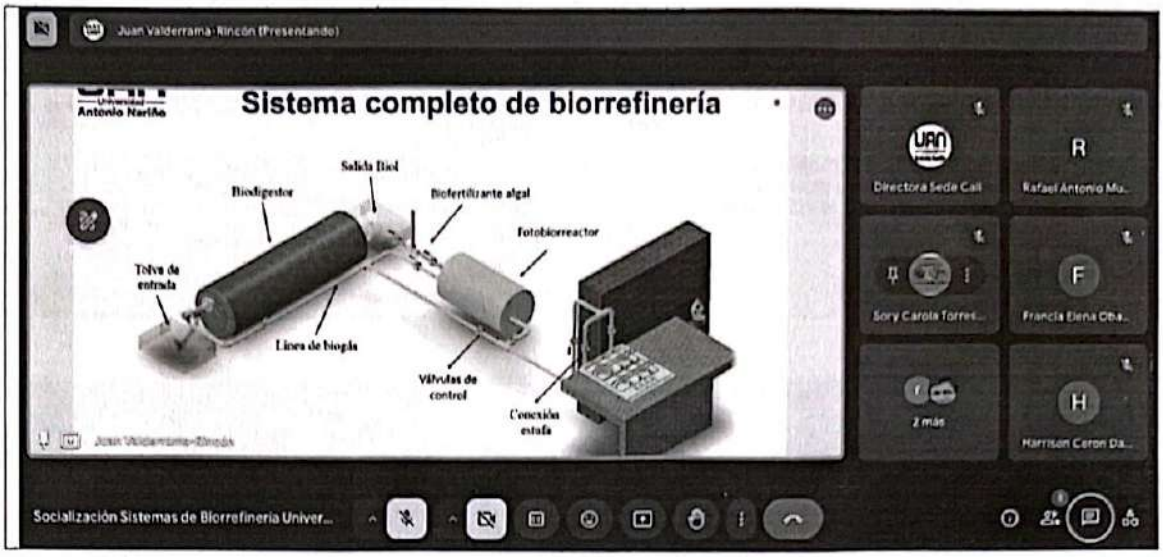




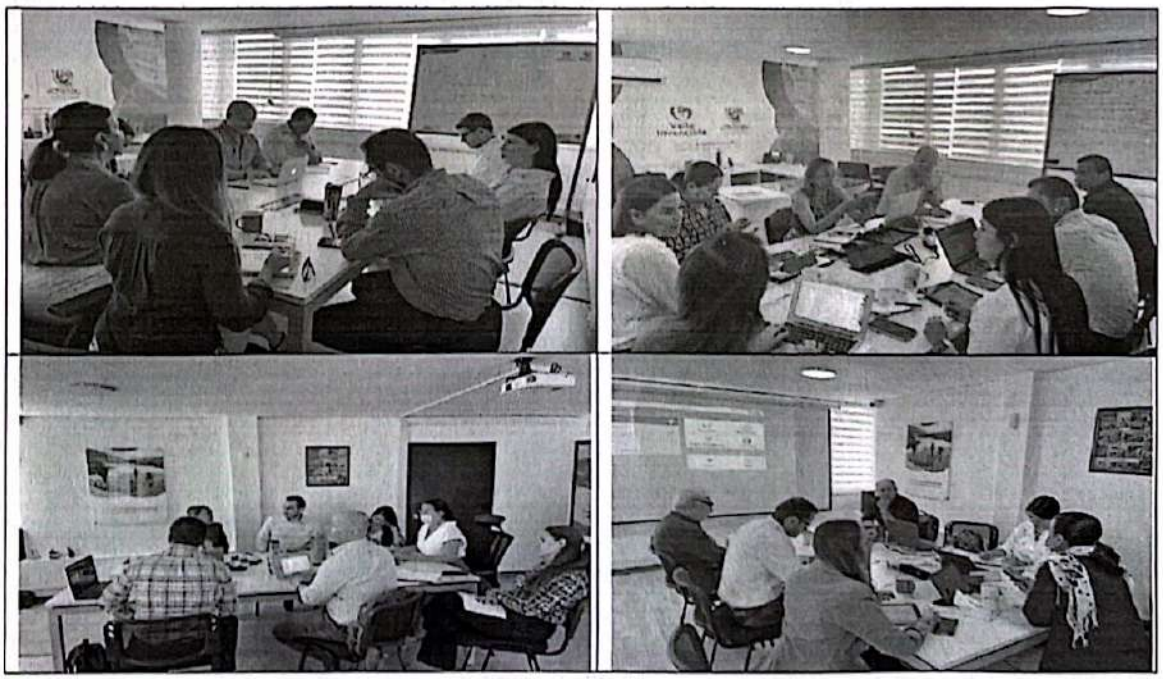
Participe de la presentación desarrollada por la Universidad Antonio Nariño, con referencia a los sistemas de Biorrefinería para la generación de Biogás, que permite el aprovechamiento de los residuos orgánicos, actuando a si, en consecuencia del cuidado del medio ambiente, respeto al Cambio Climático en el Valle del Cauca.




Scanned with CamScanner

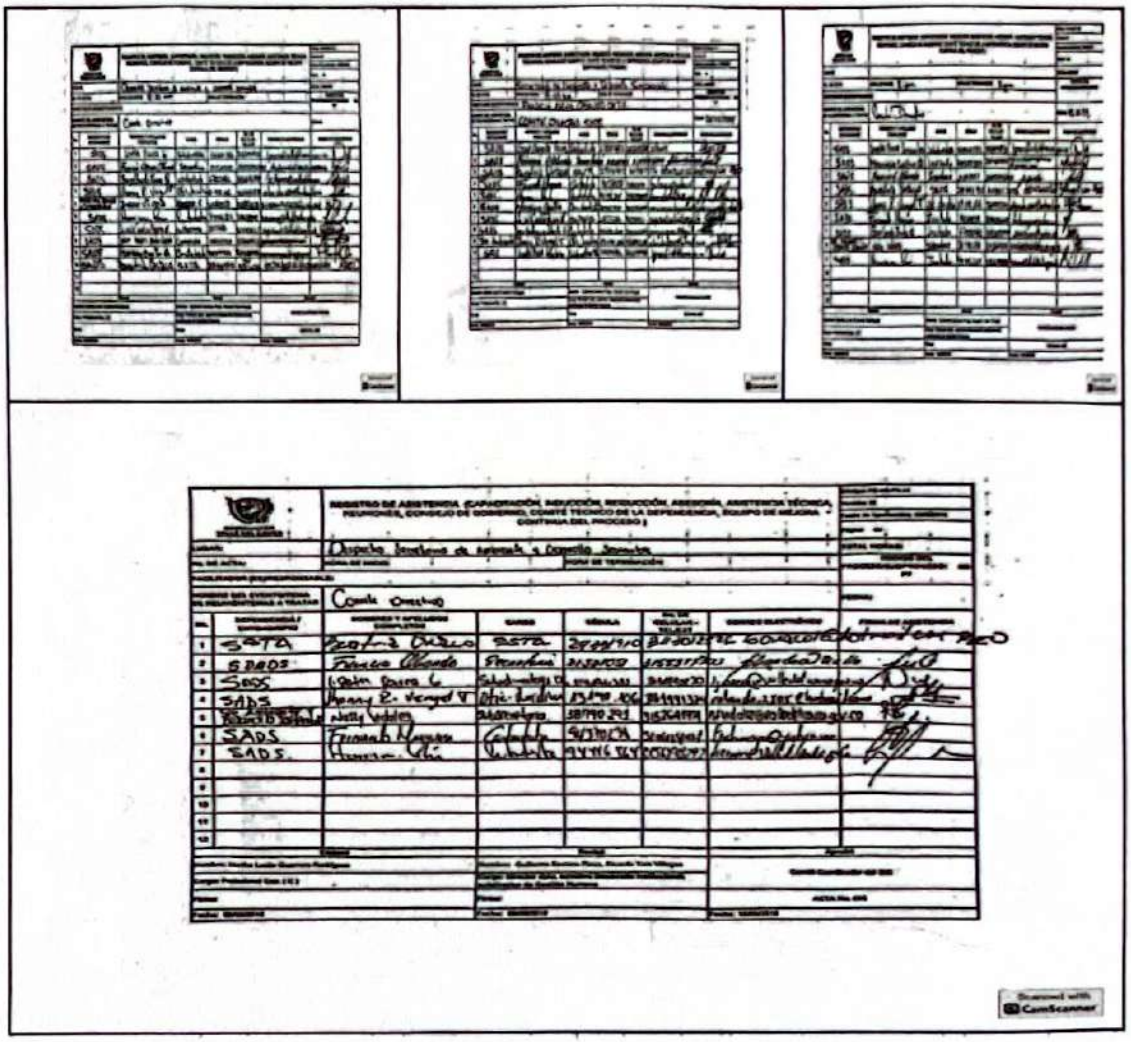



Participe de las diferentes mesas de trabajo del COMITÉ DIRECTIVO, en cuanto a la planificación, estrategias e implementación de los diferentes proyectos y procesos, direccionados desde el despacho de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca.



Scanned with CamScanner

**LISTADOS DE ASISTENCIA**



Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali el (02) día del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

**HARRINSON CERON DAVALOS**
**C.C. 94446364**
**Contratista**

Scanned with CamScanner